PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
DOCUMENTO APOYO CONTRATACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso, 18 de marzo de 2026

Doctora
Enith Yadira Ramírez Camargo
Directora (E) Regional Boyacá
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Asunto: Evaluación Técnica, Proceso de Contratación por Selección Abreviada de Mínima Cuantía No. MC-RB-DR-0001-2026

Con toda atención nos dirigimos a usted en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación preliminar de aspectos técnico, de SST, ambiental y energético en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es: “Contratar a través de una mínima cuantía un operador logístico para desarrollar las ferias de emprendimiento sembradores de paz; encuentros empresariales y feria de empleo de la APE de la Regional Boyacá para la vigencia 2026.”

FECHA DE CIERRE: 16 de marzo de 2026 Hora: 11:00 AM

VERIFICACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS: Una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, los integrantes del comité evaluador proceden a verificar las ofertas presentadas según consta en la plataforma de SECOP II, lo cual se corrobora de la siguiente manera:



(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 16/03/2026 11:00 AM - **Fecha de publicación** 10/03/2026 5:24 PM
Apertura 16/03/2026 11:10 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
10/03/2026	16/03/2026	16/03/2026

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SENA 2026	BLUE EVENTOS M&B SAS	Oferta en evaluación	16/03/2026 10:58 AM	83.122.000 COP
MC-RB-DR-0001-2026 CONTRATISTA LOGISTICA FERIAS APE	renacemos y evolucionamos SAS	Oferta en evaluación	16/03/2026 10:53 AM	105.743.000 COP
OFERTA PROCESO N°. MC-RB-DR-0001-2026. Logística Ferias APE	FUCOLSOC	Oferta en evaluación	16/03/2026 10:39 AM	110.450.000 COP
MC-RB-DR-0001-2026	VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA	Oferta en evaluación	16/03/2026 10:21 AM	85.000.000 COP
MC-RB-DR-0001-2026 FERIAS EMPRENDIMIENTO	LUIS GABRIEL RODRIGUEZ PEREZ	Oferta en evaluación	16/03/2026 2:47 AM	107.820.000 COP

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que en la invitación se señaló que la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial al oferente cuya sumatoria de los ítems a contratar resulte ser la más económica previo

cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos habilitantes del estudio, se establece el orden de evaluación de ofertas según la información aportada por cada oferente en el portal de contratación Secop II.

OFERENTES		
ORDEN SEGÚN PRECIO MAS BAJO	**OFERENTE**	**VALOR OFERTA ECONÓMICA Y/O SECOP**
1	BLUE EVENTOS M&B SAS	$83.122.000
2	VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA	$85.000.000
3	RENACEMOS Y EVOLUCIONAMOS SAS	$105.743.000
4	LUIS GABRIEL RODRIGUEZ PEREZ	$107.820.000
5	FUCOLSOC	$110.450.000

Así las cosas, se realizará la verificación de requisitos habilitantes, con un factor de ponderación de cumple o no cumple, de la propuesta con menor precio, la cual corresponde a **BLUE EVENTOS M&B SAS** con Nit. **900.996.902-7**, representada por **JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO** identificado con cedula No. 7.161.548 de Tunja. En consecuencia, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, así:

PROPONENTE: BLUE EVENTOS M&B SAS
NIT: 900.996.902-7

Teniendo en cuenta que, una vez revisados los anexos de la propuesta, se evidencia que el **FORMATO No. 10 PROPUESTA ECONOMICA**, solicitado en el **numeral 5.1 Forma de adjudicación** de los estudios previos y adjunto en los documentos del proceso en el SECOP II en el módulo 4 con el ítem **10 FORMATO No 10. OFERTA ECONÓMICA** no fue aportado y el mismo se

encuentra en rechazo bajo el ***ítem 5 del numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas*** del anexo a la invitación pública el cual establece: "*5. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley".*

Además, siendo un proceso de mínima cuantía en donde predomina el menor valor y no da lugar a revisión y verificar de los demás requisitos habilitantes. Por consiguiente, se procede a evaluar el segundo oferente con el menor precio, la cual corresponde a **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** con **Nit 1.049.652.745-5,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.652.745 de Tunja. En consecuencia, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, así:

PROPONENTE: VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA
NIT: 1.049.652.745-5

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: NO HABILITADO (ver anexo evaluación jurídica)

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: NO HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN TECNICO	PERSONANATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, que hayan sido celebrados en los cinco últimos años y/o acta de liquidación y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo	Aplica	CUMPLE

y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 3.		
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (VER FORMATO).	Aplica	CUMPLE
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Aplica	CUMPLE
Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo y/o ARL del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	Aplica	**NO CUMPLE** Se solicita subsanar ya que la fecha del certificado debe ser de esta vigencia
Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SGSST del profesional responsable SST.	Aplica	CUMPLE

Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	Aplica	CUMPLE
Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente y concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de alimentos (no superior a un año) expedido por autoridad competente y que cuenta con el equipo debidamente capacitado.	Aplica	CUMPLE
Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se compromete a cumplir lo estipulado en la Resolución 2184 de 2019, en cuanto a la aplicación del código de colores, disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Aplica	CUMPLE
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	Aplica	CUMPLE
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete al uso de materiales reutilizables o reciclables o compostables.	Aplica	CUMPLE
Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y que cuenta con el equipo debidamente capacitado.	Aplica	**NO CUMPLE** Se requiere subsanar porque no se adjuntó concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de alimentos

OTROS REQUISITOS:

Certificación Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses. CUMPLE

Oferta económica, Formato 10: CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** con **Nit 1.049.652.745-5,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.652.745 de Tunja, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-DR-0001-2026, cuyo objeto es: *"Contratar a través de una mínima cuantía un operador logístico para desarrollar las ferias de emprendimiento sembradores de paz; encuentros empresariales y feria de empleo de la APE de la Regional Boyacá para la vigencia 2026"*.

Estando en los términos establecidos y conforme al artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 el cual dice:

"ARTÍCULO 5. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedaran así:

ARTÍCULO 5. De la selección objetiva.

(...)

PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

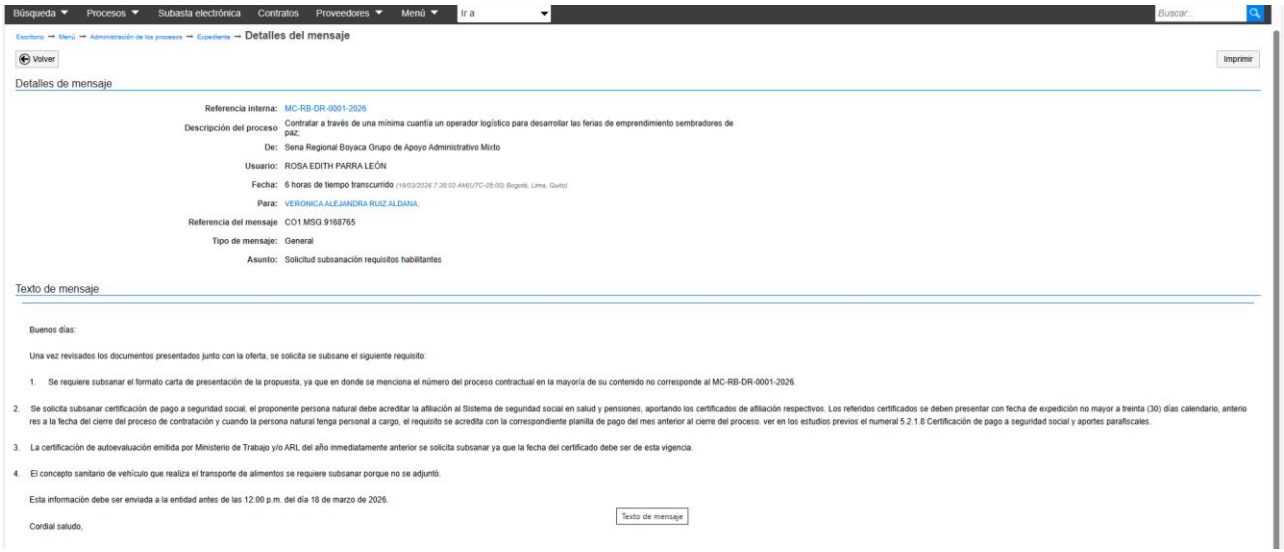
(...)

PARÁGRAFO 3. La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

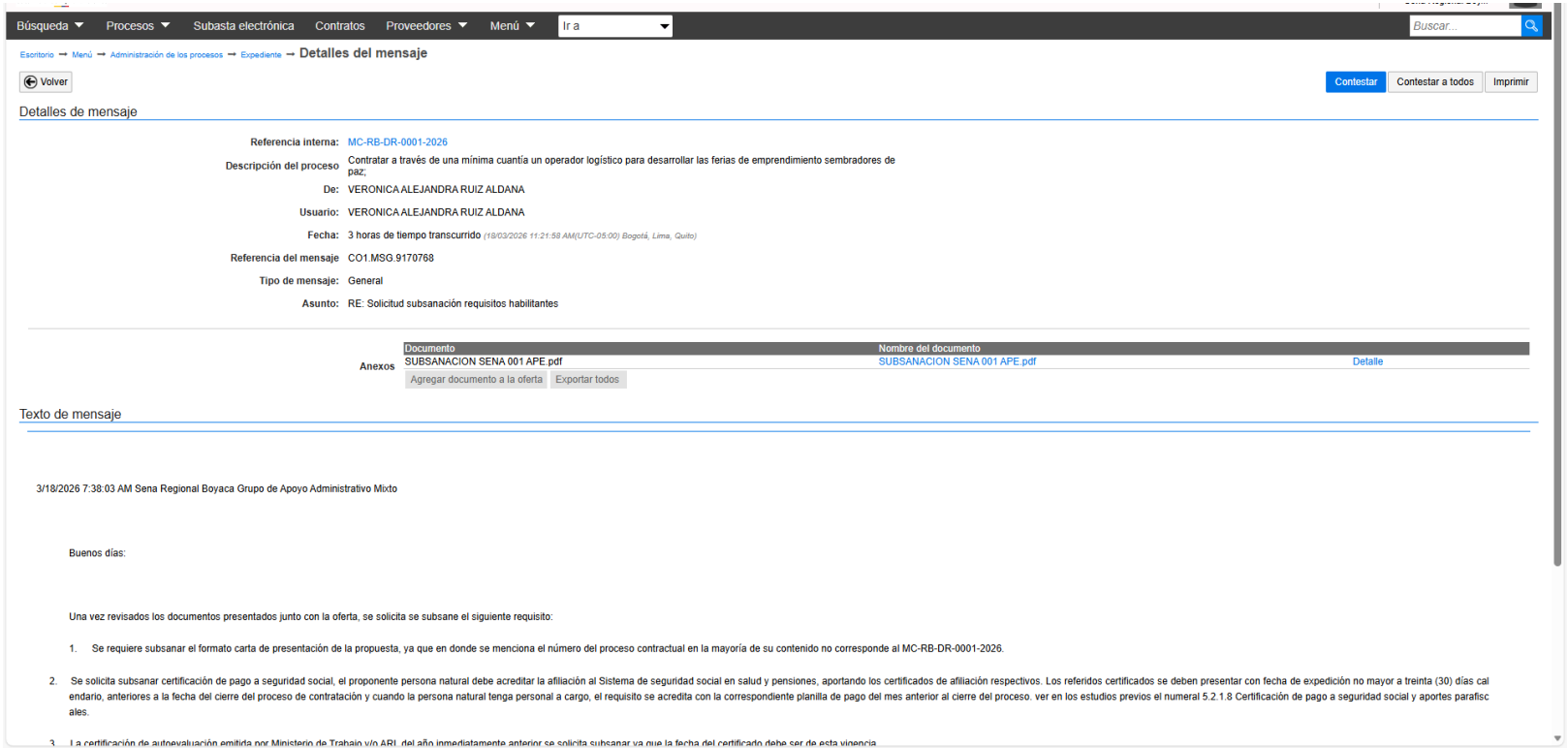
PARÁGRAFO 4. En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.

PARÁGRAFO 5. En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares."

La entidad procedió a requerir al proponente **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** mediante mensaje CO1.MSG.9168765 de fecha y hora (*18/03/2026 7:38:03 PM(UTC-05:00),* a través de la plataforma SECOP II para que allegase los documentos como se evidencia en la siguiente imagen:



Vencido el término otorgado a través de la plataforma SECOP II, el proponente a través de mensaje CO1.MSG.9170768 de fecha y hora (*18/03/2026 11:21:58 PM(UTC-05:00) Bogotá,* allega archivo denominado *"SUBSANACIÓN SENA 001 APE.PDF* ", los documentos objeto de subsanación como se visualiza a continuación:



Búsqueda | Procesos | Subasta electrónica | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-RB-DR-0001-2026
Descripción del proceso Contratar a través de una mínima cuantía un operador logístico para desarrollar las ferias de emprendimiento sembradores de paz;
De: VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA
Usuario: VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA
Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido *(18/03/2026 11:21:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9170768
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: Solicitud subsanación requisitos habilitantes

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION SENA 001 APE.pdf	SUBSANACION SENA 001 APE.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

3/18/2026 7:38:03 AM Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Buenos días:

Una vez revisados los documentos presentados junto con la oferta, se solicita se subsane el siguiente requisito:

1. Se requiere subsanar el formato carta de presentación de la propuesta, ya que en donde se menciona el número del proceso contractual en la mayoría de su contenido no corresponde al MC-RB-DR-0001-2026.

2. Se solicita subsanar certificación de pago a seguridad social, el proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días cal endario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación y cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso. ver en los estudios previos el numeral 5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafisc ales.

3. La certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo y/o ARL del año inmediatamente anterior se solicita subsanar ya que la fecha del certificado debe ser de esta vigencia

Así las cosas, previo a emitir informe de evaluación definitivo el comité evaluador procede a pronunciarse sobre los documentos allegados en subsanación por el oferente **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA.** Por lo tanto, se procederá a analizar las justificaciones y/o documentos presentados, así:

PROPONENTE: VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA
NIT: 1.049.652.745-5

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: HABILITADO (ver anexo evaluación jurídica)

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN TECNICO	PERSONANATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, que hayan sido celebrados en los cinco últimos años y/o acta de liquidación y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere	Aplica	CUMPLE

convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 3.		
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (VER FORMATO).	Aplica	CUMPLE
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Aplica	CUMPLE
Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo y/o ARL del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	Aplica	**CUMPLE – SUBSANA** Allega documentos
Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SGSST del profesional responsable SST.	Aplica	CUMPLE
Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	Aplica	CUMPLE
Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente y concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de alimentos (no superior a un año) expedido por autoridad competente y que cuenta con el equipo debidamente capacitado.	Aplica	CUMPLE
Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se compromete a cumplir lo estipulado en la Resolución 2184 de 2019, en cuanto a la aplicación del código de colores, disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Aplica	CUMPLE

Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	Aplica	CUMPLE
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete al uso de materiales reutilizables o reciclables o compostables.	Aplica	CUMPLE
Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y que cuenta con el equipo debidamente capacitado.	Aplica	**CUMPLE – SUBSANA** Allega documentos

Por tanto, teniendo en cuenta que el oferente subsanó en término, la propuesta presentada por el oferente **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** con **Nit 1.049.652.745-5,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.652.745 de Tunja, se declara **HABILITADA**, puesto que cumple con la totalidad de requisitos establecidos en la presente invitación.

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales, energéticos y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** con **Nit 1.049.652.745-5,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.652.745 de Tunja, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-DR-0001-2026, cuyo objeto es: *"Contratar a través de una mínima cuantía un operador logístico para desarrollar las ferias de emprendimiento sembradores de paz; encuentros empresariales y feria de empleo de la APE de la Regional Boyacá para la vigencia 2026."*

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Considerar como **HABILITADO** al oferente **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** con **Nit 1.049.652.745-5,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.652.745 de Tunja, por las razones expuestas en el presente documento.

SEGUNDA: Recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el oferente **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA** con **Nit 1.049.652.745-5,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.652.745 de Tunja, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

TERCERA: Poner a disposición de los oferentes el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal.

SEGUNDA: Que del presente informe de evaluación se corre traslado hasta el día **19 de marzo de 2026 a las 5 pm**, con el fin de que los interesados en el proceso de selección lo puedan controvertir, subsanar presentar observaciones y ejerzan el derecho que les otorga la norma dentro de los plazos establecidos.

FIRMA COMITÉ JURIDICO EVALUADOR



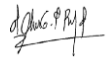
Nombre: Diana Patricia Naranjo Camacho
Cargo: Profesional G02 – Coordinadora APE
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico, Económico y Financiero



Nombre: Natalia Yasmin Suárez Roa
Cargo: Técnico G03 - APE
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico, Económico y Financiero



Nombre: Adriana Catalina Bello Vargas
Cargo: Técnico G02 –APE
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico, Económico y Financiero



Nombre: Nestor Gonzalo Pérez Rojas
Cargo: Profesional G04 - SST
Evaluador: Requisitos de SST



Nombre: Diego Andrés Fonseca
Cargo: Profesional Contratista SIGA
Evaluador: Requisitos de Orden Ambiental y Energético

Vo.Bo. Edwin Eddaly Sibo Ortíz, Coordinador GAMM 